

Alcalde

Nº de expediente: 43/2022/CONVA

Asunto: Modificación Anexo I de la convocatoria proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, consiste en la modificación del enunciado del tema 25 del temario correspondiente a la plaza de ingeniero/a técnico/a agrícola.

Mediante resolución de Alcaldía número 1120/2022, de 23 de mayo, se aprueba la Oferta Pública de Empleo para el año 2022 del Ayuntamiento de Tudela, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 103, de 26 de mayo de 2022.

Mediante resolución de Alcaldía número 2396/2022, de 29 de noviembre, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, y en cuyo Anexo I se recogen las plazas objeto de la convocatoria, entre las que se incluye la plaza de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola. Esta resolución resulta publicada en Boletín Oficial de Navarra número 247, de 12 de diciembre de 2022.

Con fecha 11 y 12 de enero de 2023, números de registro de entrada 0468 y 0556 don Alberto Buñuel Garnica y don Francisco Domínguez Salvatierra interponen sendos recursos de reposición contra la citada resolución, en particular, contra el temario de la plaza de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola recogido en el Anexo I.

Mediante resolución de Alcaldía número 309/2023 y 322/2023 de 13 de febrero, se estiman parcialmente los recursos de reposición en cuanto a la modificación del enunciado del tema 25. Procede acotar el enunciado del citado este tema, que versará, en relación a las plantas de producción fotovoltaica y plantas de producción eólica, sobre los condicionados ambientales a cumplir, distintos procesos de tramitación administrativa a las que son sometidos y plazos de los mismos, tipología de líneas de alimentación y/o evacuación, así como la afección y solape con otras infraestructuras agrarias. Todo ello teniendo en cuenta las funciones propias de este puesto de trabajo de ingeniero/a técnico/a municipal, quien debe conocer este tipo de infraestructuras a nivel de funcionamiento básico.

Consecuencia de ello, resulta necesario proceder a la modificación de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal (en concreto del Anexo I de la misma) respecto de la plaza de ingeniero/a técnico/a agrícola, mediante la modificación del enunciado del tema 25, incluido en el temario de la citada plaza, y que pasa a ser el siguiente: *"Plantas de producción fotovoltaica y plantas de producción eólica: condicionados ambientales a cumplir, distintos procesos de tramitación administrativa a las que son sometidos y plazos de los mismos. Tipología de líneas de alimentación y/o evacuación, afección y solape con otras infraestructuras agrarias"*

Dicha modificación implica únicamente el enunciado del tema 25, manteniéndose en todos sus extremos el resto de condiciones de la convocatoria: se mantienen las bases de la convocatoria, los requisitos para el acceso y los méritos a valorar, por lo que la presente modificación implicará la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias (puesto que el plazo de inscripción a la convocatoria que trae causa finalizó con fecha 27 de diciembre), sin que esto suponga una modificación en el resto de condiciones de la convocatoria.

Esto implica que no resulta necesario que aquellas personas que ya presentaron su instancia, vuelvan a hacerlo, y que aquellas personas que, no habiendo presentado su instancia en el plazo inicial, deseen hacerlo en este momento, podrán presentarla en el nuevo plazo abierto al efecto. Las fechas de referencia son las establecidas en la convocatoria original, esto es:

- Fecha de finalización del cómputo de servicios prestados: fecha en la que la convocatoria resultó publicada en Boletín Oficial de Navarra (12 de diciembre de 2022).
- Fecha de finalización del cómputo de acciones formativas realizadas: fecha de finalización del plazo de presentación de instancias (27 de diciembre de 2022).

En consecuencia, HE RESUELTO

Primero.- Proceder a la modificación del Anexo I de la convocatoria indicada, que consiste en la modificación del enunciado del tema 25 del temario correspondiente a la plaza de ingeniero/a técnico/a agrícola, y que pasa a ser el siguiente: *“Plantas de producción fotovoltaica y plantas de producción eólica: condicionados ambientales a cumplir, distintos procesos de tramitación administrativa a las que son sometidos y plazos de los mismos. Tipología de líneas de alimentación y/o evacuación, afección y solape con otras infraestructuras agrarias”*

Segundo.- Indicar la apertura de un nuevo plazo de quince días naturales para la presentación de instancias de participación en la convocatoria, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Navarra, sin que esto suponga una modificación en los plazos para el cómputo de los méritos alegados, manteniendo los plazos correspondientes a la convocatoria inicial.

Tercero.- Publicar la presente modificación en la sede electrónica de este ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.